

Ciudad de México, 17 de abril de 2026

**C. Iliana Beatriz pardo Hernández**  
Directora General de Participación  
Ciudadana de la Alcaldía Coyoacán  
**Presente**

En cumplimiento a lo establecido en la Base Cuarta de la *Convocatoria para el Presupuesto Participativo 2026 y 2027 en los Pueblos y Barrios Originarios comprendidos en el Marco Geográfico de Participación Ciudadana vigente*, aprobada por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante Acuerdo identificado con la clave IECM-ACU-CG-005-26, por este medio se hace entrega de la siguiente documentación:

- Original del formato F1PO correspondiente al Proyecto de Presupuesto Participativo 2026, ratificado a mano alzada el día 12 de abril de 2026, con sus anexos.
- Original del formato F1PO correspondiente al Proyecto de Presupuesto Participativo 2027, ratificado a mano alzada el día 12 de abril de 2026, con sus anexos.
- Copia simple del Acta de la Asamblea de Determinación y Decisión del Pueblo de San Francisco Culhuacán, realizada el 12 de abril de 2026, en donde se designó:
  - Las personas que serán los Enlaces ante la Alcaldía Coyoacán para cada uno de los ejercicios fiscales del Presupuesto Participativo 2026 y 2027.
  - Las personas que integran el Comité de Ejecución y/o Seguimiento de cada Proyecto de Presupuesto Participativo de 2026 y del Proyecto de Presupuesto Participativo de 2027.
  - La determinación de la Asamblea de que los Proyectos del Presupuesto Participativo 2026 y 2027 fueran dictaminados por el Órgano Dictaminador de la Alcaldía Coyoacán.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

**Atentamente**

**Enlaces e Integrantes de los Comités de Ejecución y/o Seguimiento ante la Alcaldía Coyoacán para el Presupuesto Participativo 2026 y 2027**

Nombre	Cargo
Mateo Ezequiel Hdez Ortiz	Mayordomo de la Capilla de Santa Ana
Miguel Angel Castillo Maldonado	Mayordomo San Francisco Culhuacán
VERONICA ROSAS DOMINGUEZ	COMITÉ DE GESTIONES



C.c.p. Lic. Mauricio Muciño. Titular de Órgano Desconcentrado en la Dirección Distrital 30 del IECM. Presente  
C.c.p. Archivo

**RECIBIDO**  
 17 Abril 2026  
 Lic. M. H.  
 Con Anexos  
 30 P. P. 2026  
 48 P. P. 2027

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: FIRMAS de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.